Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 20.06.00.U2

Fecha : 17/03/2021
Hora : 10:05
Página : 1 de 1

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :
Dirección :
Teléfono :
Fax :
R.U.C.
Nro. Cons. : 142
Fecha : 07/03/2021
Documento : PEDIDO 00052
Concepto : CONTRATACION DE SERVICIOS DE TERCEROS PARA EL SERVICIO DE APOYO SOCIAL PARA LOS ALUMNOS POR LA IMI

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL TÉRMINO DE REFERENCIA: CONTRATACION DE SERVICIO DE APOYO SOCIAL PARA LOS ALUMNOS SE ADJUNTA TDR POR EESP SANTA ROSA - CUSCO		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente,

Ministerio de Educación DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Unidad de Abastecimiento Dirección Regional de Educación Cusco

Área de Logística

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Cusco, 14 de abril de 2021

OFICIO N° 061 – 2021 – GRE-C/DGEESPPSR

SEÑOR : LIC. ARTURO FERRO VÁSQUEZ
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

ATENCIÓN : PROF. LISBETH ARAOZ TARCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

ASUNTO : SOLICITA CONTRATACIÓN DE TERCEROS PARA EL SERVICIO DE APOYO SOCIAL BAJANDO EL PERFIL, PARA LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "SANTA ROSA" – CUSCO.

REF. : INFORME N° 106-2021/GEREDU-C/DOA-UA

Es grato dirigirme a Ud. para expresar mi cordial saludo a nombre de la Institución que tengo el honor de presidir, el motivo de la presente es para solicitar la contratación de un (01) personal de servicio de apoyo social por segunda vez ya que en una primera no se cubre el puesto a razón del documento en referencia, en tal sentido se está enviando termino de referencia con nuevo perfil del postulante para cubrir dicho puesto, de acuerdo al programa presupuestal N° 107- MINEDU.- Mejora de la formación en carreras docentes en institutos de Educación Superior no universitaria.

Con este motivo hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración distinguida.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - DIREC. REG. EDUC. CUSCO - DIRECCIÓN GENERAL - ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA SANTA ROSA - CUSCO

Mg. Ruth Núñez Medina
DIRECTORA GENERAL(e)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE 01 PROFESIONAL TITULADO PARA SERVICIO DE APOYO SOCIAL PARA LOS ALUMNOS

I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contrata de un profesional para desarrollar el servicio de apoyo social para los alumnos de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Publica Santa Rosa de Cusco; de la jurisdicción de la Gerencia Regional de Educación Cusco 2021

II. GENERALIDADES

1. *Objeto de la convocatoria*

Contribuir a la implementación de los sub componentes misionales y de soporte del MSE para las Instituciones de Formación Inicial Docente, así como de las condiciones básicas de calidad, con la finalidad de coadyuvar a garantizar la calidad de la formación inicial docente.

Objetivos específicos

Desarrollar programas de carácter social o bienestar social dirigidos a los estudiantes, docentes formadores y personal directivo, jerárquico y administrativo de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Santa Rosa".

2. *Órgano encargado de la contratación*

Gerencia Regional de Educación Cusco
Dirección de gestión pedagógica
Educación Superior
Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Santa Rosa".

3. *Base legal*

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Resolución Ministerial N° 570-2018-MINEDU, que crea el Modelo de Servicio Educativo para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica.
- Resolución Ministerial N° 287-2016-MINEDU, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2023 del Sector Educación.

- Resolución Ministerial N° 737-2018-MINEDU, que aprueba el Plan Estratégico Institucional - PEI del Ministerio de Educación, para el período 2019-2023.
- Resolución Viceministerial N° 082-2019-MINEDU, aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la elaboración de los Instrumentos de gestión de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica".
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Resolución Viceministerial N° 100-2020-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Criterios de Diseño para Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica".
- Decreto Legislativo N° 1495, Decreto Legislativo que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria causada por el covid-19.
- Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
3.1 Experiencia en las actividades	**Experiencia General** Años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado, la cual debe ser no menor de 03 años de experiencia profesional. **Experiencia Específica** **Tiempo:** No menos de dos años (02) de experiencia en en puestos de especialista en áreas de Psicopedagogías de instituciones educativas (de preferencia en educación Secundaria).
3.2 Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	**FORMACIÓN ACADÉMICA:** Título Universitario. **GRADO SITUACIÓN ACADÉMICA Y ESTUDIOS:** Título profesional o Bachiller en trabajo social: Psicólogo y/o Sociólogo, Educación. Grado y/o título deben estar registrados en SUNEDU **COLEGIATURA** Certificado de Habilitación Profesional vigente (Opcional)
3.3 Capacitación acreditada	Curso y/o diplomado en gestión de recursos humanos y/o bienestar social y/o legislación laboral y/o salud ocupacional

	NOTA: Cada curso de especialización debe tener un mínimo de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.
3.4 Conocimientos para el servicio a prestar	**Conocimientos técnicos principales** • Conocimiento en gestión de recursos humanos • Conocimiento en procedimientos administrativos ante ESSALUD, EPS, AFP Y ONP • Conocimiento de programas y estrategias de bienestar estudiantil y bienestar social. **Conocimiento de ofimática e idiomas** **Ofimática:** Nivel Básico (Word, Excel, Power Point), debidamente sustentado. **Idiomas:** ---

IV. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A DESARROLLAR

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Participar en la formulación de planes y programas sociales dirigidos a mejorar las condiciones y calidad de vida de la comunidad educativa con énfasis en la población estudiantil.

2. Ejecutar y gestionar programas de bienestar social, bienestar laboral y seguridad social para la comunidad educativa.

3. Realizar gestiones necesarias ante ESSALUD, EPS, AFP, ONP y demás entidades públicas y privadas vinculadas a la oficina de bienestar social y la atención del personal de la institución.

4. Atender los casos sociales de los servidores, para su adecuada orientación y acompañamiento.

5. Participar del desarrollo y ejecución de las actividades y programas de bienestar social organizados por el MINEDU.

6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

ACCIONES A DESARROLLAR

- Construcción de diagnósticos sobre las condiciones socio-económicas y familiares de la comunidad educativa.
- Implementar el programa de asistencia social de los que conforman la comunidad educativa de la EESPP Santa Rosa – Cusco
- Conducir acciones de bienestar social, bienestar laboral y seguridad social para la comunidad educativa, con evidencias claras de trabajo e informes periódicos del proceso.
- Viabilizar alianzas estratégicas con instituciones diversas vinculadas a la oficina de bienestar social y para la atención del personal de la institución.
- Implementar el registro de atención a los usuarios y derivación a las instancias correspondientes para una pronta respuesta a los problemas existentes.
- Implementar a nivel institucional las actividades y programas de bienestar social organizados por el MINEDU
- Desarrollar acciones que la jefatura inmediata de la EESPP Santa Rosa determine, las cuales estén alineadas a las funciones dadas.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- Adaptabilidad, proactividad, análisis, trabajo bajo presión, inteligencia emocional y trabajo en equipo

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Escuela de Educación Superior Pedagógica Publica Santa Rosa Dirección: Calle Carmen Kyjllo N° 265
Duración del contrato	03 meses (prorrogable)
Jornada Semanal	40 horas

	Modalidad de trabajo Mixto (presencial y virtual según el requerimiento y necesidades institucionales)
Otras condiciones del servicio de locación de servicio	• Debe contar con RNP (Registro Nacional de Proveedores) • No tener cruce de horas para el desarrollo de las actividades circunscritas al servicio. • El profesional debe entregar, según cronograma, un informe detallado sobre las acciones realizadas debidamente evidenciado y sustentado a la Escuela de Educación Superior Pedagógica Publica "Santa Rosa" del Cusco para emitir su conformidad para el pago correspondiente. • El profesional debe presentar una declaración jurada de no estar trabajando en el estado

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - DIREC. REG.EDUC.CUSCO - DIRECCIÓN GENERAL

Mg. Ruth Núñez Medina
DIRECTORA GENERAL(e)